LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC" (PLURIANUAL) – ID 354360

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado, según Resolución SICOM N° 044/2018, por las funcionarias, **Abg. Carmen Edith Escurra de Bareiro,** Directora General de Asesoría Jurídica, **Abg. María Alejandra Del Puerto Bellassai,** Directora Adjunta de Gabinete, y **Lic. Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez,** Jefa del Departamento de Contabilidad, a efectos de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018 "Servicio tercerizado de limpieza para el MITIC" - ID 354360.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en su reglamentación.

1. **Antecedentes:**

a) Reporte general de la convocatoria en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (Provisorio) Nº 06/2018, emitido el 9 de noviembre de 2018 para la LCO Nº 12/2018.

c) Memorando UOC Nº 110-18 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión de CDP Provisorio.

d) Memorándum Nº 315 de fecha 14/11/2018 de la Dirección Administrativa, por la cual se solicita la contratación de servicios de limpieza con provisión de insumos para las nuevas oficinas administrativas a ser ocupadas en el complejo denominado Parque de Oficinas Santos, ubicado en Avda. Gral. Santos Nº 1170 esq. Concordia, de la ciudad de Asunción, teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con personal necesario para dichas tareas.

e) Memorándum DSG Nº 103/2018 de fecha 16/11/2018 del Departamento de Servicios Generales SENATICs/MITIC, por la cual se presentan las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Abg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

f) Memorándum D.G.A.F. Nº 197/2018 de fecha 16/11/2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas SENATICs/MITIC, por la cual se remite el Memorándum DGS Nº 103/2018 del Departamento de Servicios Generales SENATICs/MITIC, referente a especificaciones técnicas.

g) Nota NUOC Nº 224-18 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la creación del PAC ID Nº 354360, correspondiente a "Servicio tercerizado de limpieza integral para las oficinas del MITIC".

h) Dictamen UOC Nº 12-18 del 20/11/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución sobre aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/18 "Servicio tercerizado de limpieza integral para las oficinas del MITIC", ID 354360.

i) Resolución MITIC Nº 041 de fecha 23 de noviembre de 2018, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/18 "Servicio tercerizado de limpieza integral para las oficinas de la SICOM/MITIC – Ley 6.207/2018" – ID 354360, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

j) Certificado de Disponibilidad Presupuesta Nº 000001873/2018, emitido el 23/11/2018 para la LCO Nº 12/2018.

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	002	11	00	240	10	1	99	20.000.000.-

k) Nota NUOC Nº 240-18 de fecha 23 de noviembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2018 "Servicio tercerizado de limpieza integral para las oficinas del MITIC", ID 354360.

l) Nota DNC Nº 24782/2018 del 28 de noviembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual realizan observaciones y recomendaciones al Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

m) Nota NUOC Nº 255-18 de fecha 29 de noviembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se responde la Nota de la DNCP mencionada en el punto anterior, en base a la Adenda Nº 1.

n) Adenda Nº 1, emitida en el marco de la LCO Nº 12/2018.

Mg. Abg. Carmen Escurra de Barero
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

o) Invitación a potenciales oferentes: Empresa Paraguaya de Limpieza, Limpieza Empresarial, Limpieza Integral S.R.L., Limpieza Paraguaya S.A. y Limpieza Modernas Paraguayas S.R.L.

p) Nota DNC Nº 25304/2018 de fecha 3 de diciembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se retiene el Expediente correspondiente a la LCO Nº 12/2018 y se señala el motivo.

q) Nota DNC Nº 25542/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se retiene el Expediente correspondiente a la LCO Nº 12/2018 y se señala el motivo.

r) Nota DNCP Nº 25723/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se retiene el Expediente correspondiente a la LCO Nº 12/2018 y se señala el motivo.

s) Nota DNC Nº 25930/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual realizan observaciones y recomendaciones.

t) Nota NUOC Nº 274-18 de fecha 11 de diciembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la emisión de la Adenda Nº 2.

u) Adenda Nº 2, emitida en el marco de la LCO Nº 12/2018.

v) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de diciembre de 2018.

2. **Acta de Apertura de Ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la oferta que se detalla a continuación:

Firma oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
Punto a Punto S.R.L.	469.920.000.-

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No fue formulada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS		FIRMA OFERENTE PUNTO A PUNTO S.R.L.
Formulario Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (Arts. 40 y 20 de la Ley N° 2.051/2003)	SUSTANCIAL	CUMPLE
RESULTADO:		**PASA**

Los documentos presentados por la firma Punto a Punto S.R.L. que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

4. **Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente Punto a Punto S.R.L., resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de la firma participante:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotización de la firma oferente Punto

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación

a Punto S.R.L. se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la mencionada Resolución, por lo que la misma resulta razonable y de ejecución posible.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente llamado, y considerando que la oferta presentada por la firma Punto a Punto S.R.L. es la única susceptible de ser analizada técnica y económicamente, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia.

5. **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en este punto el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Punto a Punto S.R.L., a fin de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad financiera; (b) Experiencia y capacidad técnica; y (c) Calificación legal.

5.1. **Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a la firma Punto a Punto S.R.L. la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Se solicitó al oferente (a partir de las Notas CE 01/18, 02/18 y 03/18 del 18 de diciembre de 2018) los siguientes pedidos de aclaraciones:

1. Se solicita al oferente la presentación de sus Estados Financieros conforme a la Resolución 49/14 del Ministerio de Hacienda. Asimismo se solicita que todos los documentos se encuentren firmados por el Contador Público.
2. Copia de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria de los servicios prestados.
3. Se solicita al oferente aclare el salario mínimo referencial utilizado y presente el desglose de precios que refleje los resultados de los costos del Formulario N° 5.
4. Se solicita al oferente presente la Declaración Jurada de contar con el equipamiento requerido en la Sección III, apartado 3.4 del PBC conforme a la Adenda 1.

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación

5. Se requiere la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de la firma oferente.

La empresa oferente ha dado respuesta en tiempo y forma a cada una de las solicitudes realizadas, dando cumplimiento de este modo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma Punto a Punto S.R.L., constatándose lo siguiente:

5.2.1. Experiencia y capacidad técnica:

EXPERIENCIA REQUERIDA	Punto a Punto S.R.L.
1) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en la prestación del servicio de limpieza de edificios, como mínimo de 1 (un) año, acreditable con los documentos exigidos en la Sección VII (Anexo 1) En caso de firmas en consorcios, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
2) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o órdenes de compra y/o facturas anteriores de servicio de limpieza de edificios, con instituciones públicas y/o privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), acreditable con los documentos exigidos en la Sección VII, Anexo I. En caso de consorcios el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito, mientras que cada integrante deberá cumplir con el 25% como mínimo, debiendo entre la totalidad de los miembros del consorcio, reunir el 100% del volumen requerido.	CUMPLE

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

3) Se tendrá en cuenta las referencias de la empresa en base a las constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y cumplimiento de la empresa en la prestación del servicio de limpieza de edificios y la ejecución contractual satisfactoria. Se requerirá la constancia de 2 (dos) entidades como mínimo, para lo cual deberá presentar las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo I. En caso de firmas en consorcios, la empresa líder deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
4) Deberá contar con los equipos de limpieza requeridos en la Sección III, Apartado 3.4, para lo cual deberá presentar una declaración jurada de contar con el equipamiento requerido.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

La firma Punto a Punto S.R.L. presenta copia de contratos de provisión de servicio de limpieza, últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, como mínimo, según el siguiente detalle, que demuestra el cumplimiento de este requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	Contrato	06/02/2018	Curupayty SACIC	8.600.000.- (mensual x 12 meses) 9.700.000.- (por evento)
2	Contrato	13/09/2017	OBH S.A.	5.800.000.- (mensual x 12 meses)
3	Contrato	29/06/2017	CIDESA	28.500.000.- (mensual x 12 meses)
4	Contrato	29/06/2017	CIDESA	22.500.000.- (mensual x 12 meses)

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

5	Contrato	20/07/2017	CARACAL S.A.	11.980.000.- (mensual x 12 meses)
6	Contrato	27/02/2018	Consorcio de copropietarios del Edificio Finesse	3.900.000.- (mensual x 12 meses)

5.3. Verificación de la capacidad financiera:

Conforme con lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 - 2.1., se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma Punto a Punto S.R.L., resultando lo siguiente:

PUNTO A PUNTO S.R.L.	2015	2016	2017	Promedio
Activo Corriente	2.028.606.610	2.559.692.457	2.101.696.844	2.229.998.637
Pasivo Corriente	369.080.091	724.407.694	738.136.715	610.541.500
Liquidez	**5,50**	**3,53**	**2,85**	**3,65**
Pasivo Total	369.080.091	724.407.694	1.750.257.264	947.915.016
Activo Total	3.383.210.400	4.514.969.246	6.031.539.160	4.643.239.602
Endeudamiento	**0,11**	**0,16**	**0,29**	**0,20**
Utilidad Neta	813.502.912	769.213.253	482.625.895	688.447.353
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Rentabilidad	**16,27**	**15,38**	**9,65**	**13,77**

De conformidad con lo expuesto precedentemente, se observa que la firma Punto a Punto S.R.L. cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a capacidad financiera.

5.4. Verificación de la capacidad legal:

De conformidad con la Resolución DNCP N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

PUNTO A PUNTO S.R.L.

CARLOS EDUARDO SCORZA CATALDI, C.I.C. Nº 2.357.942.- (Socio – Director Comercial)	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

5.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Programa de Prestación de Servicios, se ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas presentadas por la firma Punto a Punto S.R.L., resultando que cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas.

5.6. Verificación de otros documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE
		Punto a Punto S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SUSTANCIAL	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SUSTANCIAL	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	FORMAL	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	FORMAL	NO CUMPLE (Válido hasta 09/11/2018)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República	FORMAL	CUMPLE

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Ab. Ana Carolina Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	FORMAL	CUMPLE
Copia de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria de los servicios prestados	FORMAL	CUMPLE
Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer los sitios donde se prestarán los servicios y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato	FORMAL	CUMPLE
OTROS	FORMAL	Form. N° 1 – Información sobre el oferente, Form. N° 4 – Declaración Jurada sobre cumplimiento de obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado, Form. N° 5 – Planilla de pago al personal, Form. N° 6 – Nómina del personal contratado
RESULTADO:		**PASA**

6. **Recomendación**:

Por tanto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2018 "Servicio tercerizado de limpieza para el MITIC" (Plurianual) – ID Nº 354360 a la firma Punto a Punto S.R.L., con contrato abierto, monto mínimo G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) monto máximo G. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones), conforme con el detalle que se inserta seguidamente, afectando una parte al Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por ley, del Presupuesto de la Institución para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, en el rubro pertinente:

Abg. ALEJANDRA DEL PUERTO
Directora Adjunta
Dirección General de Gabinete

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Item	Descripción servicio	Unidad de medida	Cant.	P. Unitario G. (IVA incluido)	P. Total G. (IVA incluido)
1	Servicio de limpieza oficinas E1, E2, E5, G2, G4 del Complejo Santos	Mes	24	19.580.000.-	469.920.000.-
2	Servicios extraordinarios de limpieza, mantenimiento y apoyo, hora extra por operario en horario diurno, en días lunes a sábado	Hora	1	28.000.-	
3	Servicios extraordinarios de limpieza, mantenimiento y apoyo, hora extra por operario en horario nocturno, y en días domingos y/o feriados	Hora	1	48.000.-	
	TOTAL GENERAL				469.920.000.-

Es nuestro informe.

Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez
Jefa Departamento de Contabilidad

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica

María Alejandra Del Puerto Bellassai
Director Adjunta de Gabinete